

El Pontificio Instituto Oriental de Roma en la línea ecuménica del Vaticano II

Una de las acciones ecuménicas, marcadas por el Concilio Vaticano II, es el “*conocimiento mutuo*”.

“Conviene —dice el Decreto de Ecumenismo— conocer el espíritu de los hermanos separados. Para ello es absolutamente necesario el estudio, que debe realizarse guiado por la verdad y la benevolencia. Los católicos, debidamente preparados, han de adquirir un mejor conocimiento de la doctrina y de la historia, de la vida espiritual y cultural, de la psicología religiosa y de la cultura propias de los hermanos” (n. 9).

¿Quién no verá un auténtico precedente histórico de este texto conciliar en el *Motu Proprio* de Benedicto XV, con motivo de la fundación del Pontificio Instituto Oriental, en 1917?

“Hemos instituido —decía el Papa— la Sagrada Congregación para la Iglesia Oriental, en el mes de mayo del año en curso, con el fin de suscitar en el Oriente Católico la esperanza de su prosperidad antigua. Pero, nuestro propósito, ciertamente será cumplido más fácil y abundantemente, si los que han de ayudarnos a realizarlo, lograren una óptima instrucción y preparación para el trabajo.

Por lo cual, hemos decretado la fundación, en Roma, capital del orbe cristiano, de un instituto (domicilio) nuestro de altos estudios sobre cuestiones orientales, equipado con todos los medios que exige la cultura de nuestro tiempo e insigne por los doctores más eruditos en cada una de las materias.

En él deberán, en primer lugar, formarse convenientemente los sacerdotes latinos que quisieren desempeñar el sagrado ministerio en Oriente.

Esta casa de estudios, además, estará abierta a los orientales, tanto católicos como ortodoxos; para los primeros, con el fin de que completen con estas disciplinas sus estudios ordinarios; para los segundos, con el fin de que, depuesto todo prejuicio puedan escudriñar totalmente la verdad. Porque queremos que aquí sean expuestas simultáneamente las doctrinas católica y ortodoxa, para que a cada uno puedan ser evidentes las fuentes de donde provienen ambas: si de la predicación de los Apóstoles, transmitida hasta nosotros por el magisterio perenne de la Iglesia, o de otra parte.”

AAS, t. IX (1917), p. 532.

Más tarde, el año 1928, Pío XI seguía esta misma línea del “*conocimiento del Oriente*”, a través del Instituto Oriental, en su encíclica “*Rerum Orientalium*”:

“Alabamos vehementemente —decía el Papa— a los Obispos y Superiores de familias religiosas, que, secundando nuestros deseos, enviaron algunos sacerdotes a Roma, para instruirse en las disciplinas orientales...”

Y exhortamos, además, a todos los restantes Obispos y Superiores, que se extienden por el orbe, a que, siguiendo tan digno ejemplo, *no descuiden enviar* a nuestro Instituto Oriental alumnos que vean inclinados y dotados para estos estudios.”

AAS, t. XX (1928), pp. 281-282.

¿Será en los próximos años cuando se vean cumplidos estos “deseos vehementes” de Benedicto XV y Pío XI? Parece que el nuevo clima ecuménico de nuestros días está comenzando a influir decididamente, tanto sobre los obispos católicos, hoy plenamente identificados con la idea pontificia, cuanto la misma Ortodoxia, que —según hemos oído— ha comenzado con decisión a enviar alumnos al Oriental de Roma.